

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

30 ABR 2014

EX. N° 611 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de arriendo de 150 metros lineales de graderías.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17930 de fecha 14 de Abril de 2014 emanada de la **Dirección De Relaciones Publicas.**

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para contratar el servicio de arriendo de 150 metros lineales de graderías, apruébese bases técnicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese



CHRISTIAN GORE ESCOBAR
ALCALDE(S)



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADO/gcs/mfl.-